



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, Banco Sabadell ha acordado la venta del 80% del capital social de Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L.U. ("**Solvia**") a Lindorff Holding Spain, S.A.U., sociedad perteneciente al grupo Intrum AB.

Solvia ha sido valorada en total en 300 millones de euros. El precio correspondiente al 80% de la participación objeto de venta se podrá incrementar en un importe máximo de 40 millones de euros si se cumplen las condiciones previstas relacionadas con la evolución de determinadas líneas de negocio de Solvia.

El cierre de la operación, condicionado a la obtención de las autorizaciones pertinentes, está previsto para el segundo trimestre de 2019.

Banco Sabadell generará una plusvalía estimada de 138 millones de euros y la operación tendrá un impacto positivo en la ratio de capital Common Equity Tier 1 (fully loaded) de 15 puntos básicos.

María José García Beato
Secretaria General

Alicante, 14 de diciembre de 2018